EL COPO

Boletin de la

N`5 / JULIO /81

ASOCIACION DE VECINOS DEL EL PALO

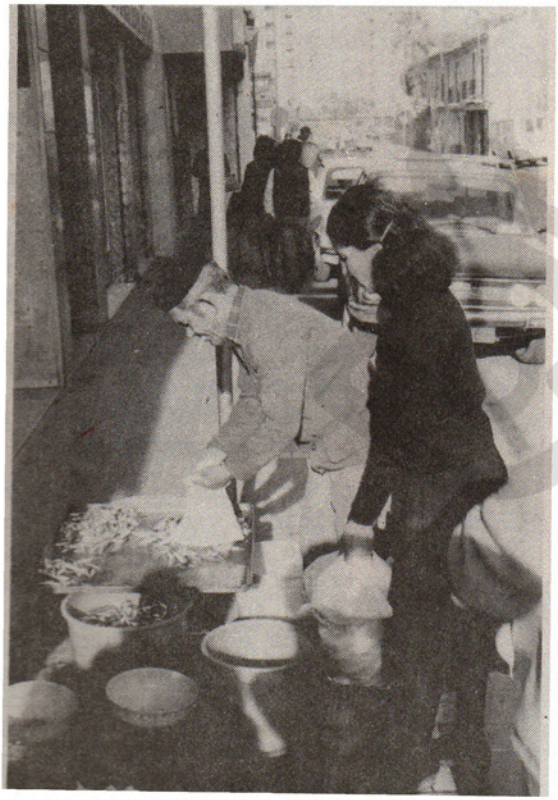

PLAZAS ESCOLARES O PARTICIPACION CIUDADANA

ASOCIACION DE VECINOS EL PALO - MALAGA

El concejal nos escribe

EL COPO 05 JULIO 1981

DIRECTORIO

Página 01 Portada “El concejal nos escribe”

Página 02 ¡Acerado entre las casas de la playa!

Página 03 El teniente de alcalde contesta

Página 04 Esto es un cambio duro “Cuesta admitirlo”

Página 05 ¡Corred! Dicen que van a limpiar las playas

Página 06 Noticias “Retazo y sueños”

Página 07 Escuela publica

Página 08 Criterio generales

Página 09 Números de hijos

Página 10 Acción publica “Participación ciudadana”

Página 11 Asamblea

Página 12 Cultura “Escribe una vecina”

Página 13 “Si queremos un buen instituto, vamos a cuidarlo”

Página 14 Publicidad

Página 15 Publicidad

Página 16 Contraportada “Poesía de Francisco Peregrina”

El mes pasado en el artículo de Playa Virginia no desarrollamos el punto 1 de las negociaciones con la urbanizacion Virelsa, Como dijimos en este artículo, este mes les desarrollamos dicho punto, que hablaba de completar la Urbanización de las casas de la playa del sector del Deo.

a) Acerado entre las casas de la playa.

b) Instalación de alumbrado público en las casas de la playa, mediante farolas adosadas a la pared, con instalación grapeada, en número adecuado que aseguren un alumbrado en consonancia con el entorno, y eliminación del actualmente existente.

c) Protección con hormigón de las zonas descubiertas del colector de saneamiento que transcurre por la primera línea de la playa.

d) Defensa de la zona peatonal junto a las casas con barandilla metálica tubular.

e) Colaborar con la Asociación de Vecinos de El Palo en la gestión para que Cía. Sevillana de Electricidad y C.T.N.E. pasen sus redes a subterráneo si ello fuera posible.

f) Colaborar con la Asociación de Vecinos en la gestión con el M.O.P.U. y el Excmo.Ayuntamiento para que se instalen semáforos en los pasos de peatones, se permita el acceso a cocheras de dos viviendas de la playa, y se abran dos nuevos accesos que enlacen la Urbanización Playa Virginia con la "carreterilla".

g) Si Cía.Sevillana de Electricidad y/o C.T.N.E. no entrase en sus programas las transformaciones de sus redes a subterráneos como se indica en los puntos e) y f), pero sí mejorase las áreas actuales y requiriese colaboración de ayudas de albañilería para estos trabajos, Cortijo Alto S.A. prestaría estas ayudas a dicha empresa de servicio.

EL TENIENTE ALCALDE CONTESTA

LIMPIEZA DE LA PLAYA

En el anterior Boletín de la Asociación de Vecinos y firmado por el Consejo de Redacción, viene un artículo cuyo enunciado es: ¿Qué pasa con la limpieza de la playa?, al cual quiero también contestar, como he hecho con el de Ana Soler.

Y lo quiero hacer agradeciendo a la Asociación de Vecinos su labor, eficacia y sacrificio de la mayoría de su Junta Directiva, por conseguir una barriada cada vez más habitable en todos los sentidos.

Yo creo que del tema de la playa puedo hablar con más conocimiento de causa que muchas gentes, ya que he nacido y vivido en las de Pedregalejo más de veinte años, y por tanto puedo hablar de las del Palo, ya que eran y son similares. Separados por el ferrocarril, eramos los pobres, desheredados, chabolistas, etc., que servíamos a los de arriba del ferrocarril. No teníamos saneamientos, ni agua, ni luz en las calles, ni... etc.

Eramos mal vistos, hasta tal punto que si nos fijamos en las casas señoriales que todavía quedan en el Paseo Marítimo, podemos ver que tanto balcones y puerta principal daban a la carretera nacional y a la playa daban las puertas del servicio y lo más feo de la casa. Se vivía de espalda al mar.

Para los que vivíamos en la playa, la playa era nuestra, quizás porque no la quería nadie, o tal vez porque era lo único que teníamos.

Cambian los tiempos y empezamos a tener agua y saneamientos en nuestras casas,

luz en nuestras calles, los edificios comienzan a hacerse con sus fachadas principales con vista al mar y nosotros, los que hemos vivido en la playa, tenemos que ir pensando que no son sólo nuestras, que son de todos y que la deben disfrutar todos los que quieran, vivan o no en ella.

Esto es un cambio duro y cuesta admitirlo.

Para que sea más fácil y menos duro el ayuntamiento quiere ayudar a los vecinos de las playas del Palo, actuando en varios frentes: primero en la limpieza de la misma y segundo, ordenándolas adecuadamente.

Sobre la limpieza os tengo que decir que el día 1 de junio empiezan 13 hombres desde el arroyo Galica hasta el arroyo Jaboneros.

Pero, como dice el refrán, "cada palo que aguante su vela", y si no tenemos cuidado en mantenerla limpia por muchos hombres y máquinas que mande el Ayuntamiento, no conseguiremos solucionar el problema.
Sobre el segundo tema, está previsto para el mes de julio hacer dos varaderos, uno cerca del ICET con ocho casetas para enseres de pesca, donde deberán ir todos los tornos y barcos que hay desde el arroyo Galica hasta el ICET, y otro cerca del Colegio de La Milagrosa con seis casetas para enseres de pesca, donde deberán ir todos los tornos y barcos desde el ICET al arroyo Jaboneros.

Una vez hecho esto, serán demolidos todos los tendederos, lavaderos, casetas de madera y todo aquello que no tenga autorización por parte del Ayuntamiento.

Los proyectos están terminados y sólo estamos esperando que nos aprueben la financiación.

Sobre lo que decís de cierto desconcierto en la administración local, os digo que, bajo mi punto de vista, es cierto y normal. No podemos hacer en dos años lo que no se ha hecho en muchas decenas de ellos.

En cuanto a lo que decís de no querer presentarnos ante los vecinos para informar, os digo que soy partidario del dicho muy español que dice que "hay que estar al pie del cañón" y al pie del cañón estoy todos los lunes desde las 7 de la tarde en la Tenencia de Alcaldía, sin faltar ni un solo día desde que soy concejal del Palo, a disposición de cualquier vecino que quiera informarse o requiera de mis servicios en cualquier momento.

Manolo Ramírez
Teniente Alcalde de El Palo

Enhora Buena Jesus

Apenas hace un año, Jesús López Santo, obtenía en el Concurso de Fotografía 1980 (Cartel de Feria) organizado por la Junta de Festejos de El Palo, un accésit por su fotografía "A la buena de Dios". En ella captaba el movimiento rápido y preciso de una barca al dejar los varales para entregarse al mar.

Desde entonces, ha tirado tanto de la tralla, que su corta trayectoria es larga y satisfactoria en premios.

Con esta reseña, nuestra felicitación a este paleño que recientemente ha obtenido en el Concurso de Fotografía "Hermandad del Rescate" un merecido Primer Premio.

Noticias

"Retazos y sueños"

En los manantiales ocultos el agua no llega, a veces, a alcanzar la superficie; sino que hay que inclinarse y retener por segundos el caudal que pueden recoger nuestras manos.

Así, entre las sombras y la oquedad, nos llega la trasparencia de unas aguas cuya letanía hace ecos de unos latentes sentimientos.

Este segundo libro del paleñamente conocido José Porras, nos muestra con sencillo canto la pureza de un oculto manantial, del que extraemos los siguientes versos:

"Mas amo un horizonte
mucho más amplio y profundo:
¡Que exista sólo un lenguaje
y sólo una patria... el Mundo¡".

ESCUELA

SOBRE CRITERIOS DE MATRICULACION Y SELECCION
DE ALUMNOS EN LOS CENTROS ESTATALES DE E.G.B. Y B.U.P.

Este año, igual que en años anteriores, hemos venido observando que existen los mismos problemas y temores en los padres, sobre el tema de la inscripción de alumnos en los centros de E.G.B. de esta barriada.

Igualmente nos hemos dado cuenta de la ignorancia que existe sobre lo que dice la ley al respecto. Así pues, en la Asociación de Vecinos nos decidimos a publicar dicha Ley íntegra, para que por lo menos sirva para que se conozcan los derechos de los padres al respecto.

ORDEN MINISTERIAL de 14.8.73/16.953

Artículo 1º
Los directores harán público en el mes de mayo el número de plazas disponibles.

Artículo 2º
Las peticiones serán presentadas dentro de la primera quincena de junio. Se podrá solicitar la admisión en tantos centros como se estime necesario, de acuerdo con las preferencias de los alumnos.

Artículo 3º
La resolución de peticiones tendrá lugar en la segunda quincena del mes de junio, publicándolas en el tablón de anuncios del centro.

Artículo 4º
Publicada la lista en el tablón de anuncios del centro, los alumnos admitidos deberán formalizar la inscripción en el plazo de 10 días. Transcurrido este plazo sin formalizar la inscripción se entenderá que renuncia a la plaza.

Artículo 5º
Se entenderá automáticamente admitidos todos los alum

nos que en el curso anterior hubieran cursado estudios en él a menos que deseen cambiar de centro.

Artículo 6º

La adjudicación de las plazas vacantes se hará apreciando en su conjunto los siguientes criterios orientativos:

I. Criterios de la proximidad domiciliaria

A efectos de selección de instancias se debe tener en cuenta las de aquellos alumnos cuyos domicilios estén más cerca del centro en el que solicitan su ingreso o bien no hayan podido ser admitidos por falta de plazas vacantes en otro más inmediato a su domicilio.

II. Criterios generales

a) Precedentes familiares de escolaridad. Por razones familiares los responsables de los centros deben tener en cuenta a aquellos alumnos cuyos hermanos ya pertenecen al Centro en cuestión.

b) Número de hijos. Destaca por su importancia el número de hijos cuya subsistencia depende, única y exclusivamente de los ingresos familiares, debiendo tener en cuenta el Reglamento de Protección a Familias Numerosas.

c) Ingresos familiares totales. Los responsables de los Centros deben tener en cuenta las circunstancias económicas de los familiares de cada aspirante, en el sentido de conceder prioridad a aquellos niños pertenecientes a familias con ingresos más modestos y aplicar una puntuación inversamente proporcional a la cuantía real de la renta familiar. A efectos de orientación se adjunta Anexo II.

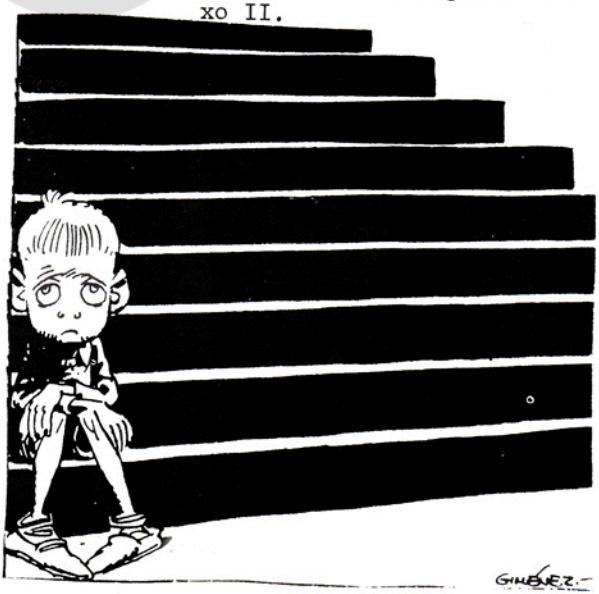

Artículo 7º

Cuando los administrados se consideren lesionados en sus intereses por agravio absoluto o comparativo, en relación con la adjudicación de vacantes, podrá presentar reclamación ante la Delegación Provincial correspondiente dentro del plazo de los 15 días siguientes a la publicación de la lista y en alzada ante la Inspección General de Programación e Inversiones.

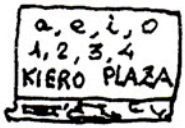

ANEXO II

I. Criterio previo

Proximidad: Los más próximos a ese centro que a cualquier otro o que no hayan podido ingresar por falta de plaza en otro centro inmediato ..... 4 puntos.

Más cerca de otros centros que del que solicita ..... 0 puntos.

II. Criterios generales

a) Por cada hermano escolarizado en el centro. ..... 2 puntos.

b) Número de hijos

Familia numerosa: 10 o más hijos .. 6 puntos.

Familia numerosa: 7 a 9 hijos ..... 4 puntos.

Familia numerosa: 4 a 6 hijos ..... 2 puntos.

c) Ingresos familiares totales

- Entre salario mínimo y doble del salario mínimo: 8 puntos.
- Entre doble y cuádruple del salario mínimo: 4 puntos.
- Superior al cuádruple: 0 puntos.

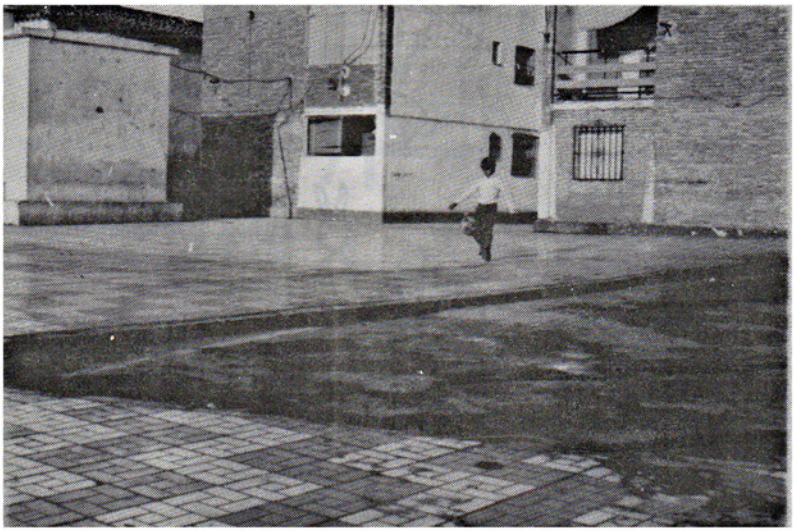

acción Pública Participación Ciudadana

A propuesta de la Federación de Asociaciones de Vecinos, el Ayuntamiento aprobó por unanimidad un documento en el que se compromete a poner los medios e instrumentos para que la participación de los vecinos sea real y efectiva.

En el documento propuesto, se dejaba muy claro cuál es el papel de las Asociaciones de Vecinos y cuál el del Ayuntamiento.

Extractamos algunos párrafos del mismo:

"Creemos que nuestra actitud frente a los nuevos Ayuntamientos ha de ser la de plantear nuestras exigencias y reivindicaciones, intervenir en sus resoluciones y controlar su ejecución".

"Entendemos la participación no como una concesión sino como el reconocimiento de un derecho de las organizaciones nacidas al amparo de una forma superior de democracia: la democracia directa".

"Hoy, el Ayuntamiento aparece cada vez más como administrador de una miseria heredada por años de ineficacia... Nosotros reconocemos la actitud de bloqueo por parte del gobierno de UCD hacia las Corporaciones de izquierda y la falta de un marco legal democrático que presente mayor capacidad de gestión... Pero este bloqueo no se rompe con declaraciones de principios, sino mediante la información, la sensibilización del conjunto de los ciudadanos y la movilización... Y esto ha brillado por su ausencia".

Por ello, la Federación proponía, establecer un marco de relaciones entre los barrios y el Ayuntamiento que permitiera una mayor transparencia en la gestión, a la vez que se aseguraba el seguimiento y solución de los problemas.

En resumen, el documento aprobado por el Ayuntamiento, contempla tres niveles de participación:

Global:

- Derecho a participar con voz en los Plenos.
- Derecho a participar con voz en las Comisiones Informativas.
- Derecho a información sobre actas, acuerdos, libros contables, etc.
- Celebración de reuniones periódicas entre la Federación de Asociaciones de Vecinos y el Ayuntamiento, donde se dé cuenta de la marcha, problemas y actuaciones del Ayuntamiento.
- Obligación por parte del Ayuntamiento de consultar a los ciudadanos sobre aquellos grandes temas que incidan en las condiciones de vida de los barrios.
- Derecho a Referendum municipal ante cuestiones de trascendencia.

Descentralización municipal:
Las Juntas de Distrito.

- Se trata con este apartado de "acercar los órganos de poder municipal a los ciudadanos, permitiendo y facilitando la participación, la gestión y el control en la resolución de los problemas de su ámbito".

- Quedan constituidas nueve Juntas de Distrito, que coinciden más o menos con barrios que tienen unas características comunes. Así, El Palo por ejemplo, está junto con Pedregalejo, Jarazmín, La Mosca, La Araña y Olías.
- Serían estas Juntas de Distrito algo así como Ayuntamientos en pequeño, donde se resolverían muchos temas sin necesidad de ir al edificio del Parque: Información, pagos de impuestos, etc. ... toma de decisiones,...
- Por supuesto, en estas Juntas estarían representados los vecinos a través de sus organizaciones: Asociaciones de Vecinos, de Padres de Alumnos; Clubs Juveniles, de Jubilados, ... Asociaciones Recreativas, Culturales, Peñas, ...

CONSEJO DE REDACCION
Falete Carmona
Pura Barranco
Miguel Lopez
J. Carlos Honorilla
Pepe Porras

Participación Sectorial: Los Consejos de Sector.

Así como las Juntas de Distrito son órganos de participación a nivel territorial, es decir, de participación en los asuntos del propio barrio; los Consejos de Sector se ocuparían de aquellos temas globales que afectan a la ciudad en su conjunto, como: Enseñanza, Urbanismo, Sanidad, Abastos, Cultura, Vivienda, etc.

En estos Consejos estarían representadas todas aquellas entidades relacionadas con cada uno de los temas con la función de dar orientaciones sobre las grandes líneas de actuación municipal, así como según los temas que les afecten, proponer cosas y pedir explicaciones.

Javier González

Cultura

Escribe una vecina

Hemos recibido en el consejo de redacción de esta revista una carta de una vecina de la barriada, la cual reproducimos a continuación. Esta carta la publicamos sin pasar a maquina, porque creemos que es así del puño y letra de la vecina como mas valor tiene, a pesar de sus errores ortograficos, y pensamos que esto precisamente es un ejemplo de valentía y ciudadanía. "Dar lo que se tiene, sin importar lo demas".

Mis queridos amigos.
Soy una vecina del Barrio que vivo cerca de la plaza.
Escribo para los mayores, los jovenes y los niños. Ya que todos unidos luchamos por un Barrio mejor y con muchos esfuerzos se están consiguiendo cosas, vamos a tratar de que todos unidos también sepamos cuidarlas y conservarlas como si fueran nuestras Ya que de hecho lo son por que somos principalmente quien los

vamos a utilizar.

Si queremos un buen istituto vamos a intentar cuidarlo.

Si queremos buenas escuelas tenemos que rastenerlas en buen estado y luchar por conreguir mejorarlas,

Si, queremos, parques para jugar y cuidemoslos mis queridos niños.

Si queremos playas vamos a procurar cuando esten limpias no ensuciarlas, recogiendo todo en Bolsas de Basura y poniendolos para que se los lleven los basureros. ya que el conreguir cosas para el Barrion. cuesta muchos paseos al Ayuntamiento, mucha perdida de tiempo a los socios de la arociación de vecinos a veces sacrificando sus horas de sueño, y sus tiempos libres para salir con sus niños al campo. todos tendriamos que ser socios de la arociacion, Cuando todos participemos en las tareas vecinales. sera cuando nos demos cuenta de todo, asi que animo.

Vecinos, pequeños, mayores y ancianos vamos a caminar juntos para que todo sea megor para todos no bus quemos bienes particulares sino comunes y colectivos, aunque en ocasiones particularmente tengamos algún pequeño perjuicio. Lo recuperaremos colectivamente. Yo como persona en mi opinion me gusta la colavoracion en el bien comun que sera como unicamente se podrán areglar los Barrios y todo en el mundo.

COLAVORACION COLECTIVA.

Ascencion Gomez

CONFECCIONES

CASTILLO

GÉNEROS DE PUNTO

C/. ORTEGA MUNILLA, Nº18
Tf. 292937

EL PALO

MATERIAL ELECTRICO.
ELECTRODOMESTICOS.
T.V.-COLOR.

HERNANDEZ

C/. MIGUEL MOYA Nº

EL PALO

Tf. 290228

RELOJERO

VERGARA

C/ MIGUEL MOYA S/N. Tf. 293397

Frente al Mercado de El Palo

CRISTALERIA

JUANCO

C/ JUAN SEBASTIAN ELCANO 182-184
Tf. 292828-293616

DROGUERIA Y PERFUMERIA

Miguelito

C/. MIGUEL MOYA Nº 15
Tf. 292196 - 98

EL PALO

RESTAURANTE

Galgi

NUESTRA ESPECIALIDAD ES
ATENCION AL CLIENTE

BAR LOS

NARVEROS

Especialidad en Pescados.
Paellas.
PLAYAS DE EL PALO

CONFECCIONES

MELISA

C/ MIGUEL MOYA S/N.
Junto al Mercado de El Palo

POESIA

Reproducimos a continuación una poesía que nos manda un vecino de la barriada. ¡Esperamos más colaboraciones!

(OLVIDA TU MALDAD)

Serenamente callado
siento pasar por mi mente
con ritmo descompasado
este rugir de la gente.

Humildemente callado
sólo pensando en la historia
queda anotado en mi memoria
de la humanidad alejado.

El ser viviente ha olvidado
los principios de este mundo
que dormido muy profundo
en el pobre no ha pensado.

SOLO PREFIERE LA IRA,
sólo piensa en alboroto;
sus ojos no ven si mira
y su compasión se ha roto.

En su campo ya no hay coto,
piensa, rompe y hasta mata;
lo amarrado lo desata,
no piensa que eso es de loco.

Después le sirve de poco,
pero piensa en hacer daño;
es oveja sin rebaño,
lo digo y no me equivoco.

Porque no dejan tranquilo
que se piense libremente
que la vida está en un hijo,
que siga con su corriente.

Tú eres espada con filo
escondido y enmascarado,
tú con tu vida amargada
no lo eches en olvido.

Despierta si estás dormi
pon remedio a tu desgraci
deja que estemos unidos,
respeta la democracia.

Y que vivamos la gracia
para poder disfrutar
CON cariño y perspicacia
vamos todos a luchar.

Año 1978
Fdo: Francisco Peregrina.